

ave, y guarde, fuere ne
qualesquier años
contra los que contra
veremos, y mandamos
que Vues, y Privado Vos el
de Mayor, y no algunos de
años. Fue así nuestra
ad; Documpliereis pena
nuestra Merced, y de Reynue
acordis para la nuestra
ra; Vaso la qual mandamos
que Escrivans que fuere
que en esta nuestra Carta,
Sanotifiquie, y de ello de testimonio;
Dada en Madrid a Reynue y
dos de Septiembre de mill se
tecientos Cinquenta y